

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15733** ALICANTE

Edicto.

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento Concurso Abreviado 886/2012-K, sobre declaración de concurso de la mercantil HURAYA, S.L., con domicilio en calle La Foia del Llaurador, s/n. Polígono El Espartal III, Jijona (Alicante), y CIF B53121307, se ha dictado Auto de fecha 22-4-2014, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Procédase a la formación de la Sección Sexta de calificación del concurso, con testimonio de la presente y demás particulares previstos en el artículo 167 Ley Concursal.

Dentro de los diez días siguientes a la última de las publicaciones del presente Auto, cualquier acreedor o persona con interés legítimo podrá personarse en la Sección Sexta alegando por escrito cuanto considera relevante para la calificación del concurso como culpable. (artículo 168 Ley Concursal).

Comuníquese a la Administración concursal de la fecha de expiración de plazo de personación de interesados para, vencida, proceda a evacuar el informe prevenido en el artículo 169 Ley Concursal.

Y para que sirva de publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Alicante, 22 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140020287-1